



	Este documento ha sido asentado en el libro de:
	2019 - LIBRO ÚNICO
	Por SECRETARIO TÉCNICO, con:
	Número: 10572/2023 Fecha: 27-10-2023 Fedatario: Ernesto Julio Padrón Herrera Firma

DECRETO Área de Alcaldía – Presidencia Secretaría General del Pleno

2022000560

Visto expediente nº 2023039341, relativo al abono de la asignación a los Grupos Políticos Municipales de esta Corporación correspondiente al periodo julio a noviembre de 2023, resulta que:

Primero.- A raíz de los resultados de la Elecciones Municipales celebradas el día 26 de mayo de 2019, el ayuntamiento pleno se constituyó, el día 17 de junio de 2023, formándose los grupos políticos municipales el 17 de julio de 2023, con la siguiente estructura:

Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español – 10 Concejales.

Grupo Municipal Coalición Canaria – 8 Concejales.

Grupo Municipal Partido Popular – 3 Concejales.

Grupo Municipal Mixto – 6 Concejales.

Segundo.- El artículo 73.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), establece que el Pleno de la Corporación, con cargo a los presupuestos anuales de la misma, podrá asignar a los grupos políticos una dotación económica que deberá contar con un componente fijo, idéntico para todos los grupos, y otro variable, en función del número de miembros de cada uno de ellos.

En su virtud, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 14 de julio de 2023, acordó asignar a los grupos políticos constituidos en la Corporación, en esa misma fecha, una dotación económica con cargo al Presupuesto General de este Ayuntamiento, cuya determinación se realizará con arreglo a los siguientes componentes:

- Fijo: 4.200,00 € mensuales por Grupo
- Variable: 300,00 € mensuales por cada miembro de la Corporación que integre el Grupo.

Tercero.- Los grupos municipales Socialista La Laguna, Coalición Canaria y Partido Popular, han cumplimentado el requisito de aportación del número de identificación fiscal, documento que hasta la fecha presente no ha aportado el grupo mixto.

Con el fin de agilizar la tramitación administrativa de las asignaciones a los grupos políticos que han cumplimentado los requisitos exigibles, se procede resolver sobre la autorización y disposición del

Firmado por:	FRANCISCA CARLOTA RIVERO ORTEGA - SAYDA Ver firma	Fecha: 27-10-2023 13:31:04	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 10572/2023	Fecha: 27-10-2023 13:31	
Nº expediente administrativo: 2023-059856 Código Seguro de Verificación (CSV): 667C00A78245B1F7B211A4584BB34458 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/667C00A78245B1F7B211A4584BB34458 .			
Fecha de sellado electrónico: 07-11-2023 10:05:22 Ver sello	- 1/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-11-2023 10:05:22	

gasto, así como del reconocimiento de la obligación a favor de estos grupos, y ello en espera de la aportación de la documentación necesaria por parte del grupo mixto, que motivará la adopción de una resolución complementaria con el fin de autorizar y disponer el gasto y reconocer la obligación correspondiente a la asignación económica a dicho grupo.

Cuarto.- El siguiente cálculo correspondiente a la asignación del mes de octubre de 2023 siendo el resultado el siguiente:

GRUPO MUNICIPAL	MIEMBROS	EUROS 300,00 € X CONCEJAL	GRUPO	Asignación €/mes Asignación Variable + Fija
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL	10	3.000,00 €€	4.200,00 €	7.200,00 €
COALICIÓN CANARIA	8	2.400,00 €	4.200,00 €	6.600,00 €
PARTIDO POPULAR	3	900,00 €	4.200,00 €	5.100,00 €
TOTALES		6.300,00 €	12.600,00 €	18.900,00 €

Quinto.- Obra en el expediente documento contable de retención de crédito emitido por el Órgano de Gestión Económico Financiera, números 12023000062380.

Sexto.- El expediente cumple con la normativa vigente.


Séptimo.- La Intervención Municipal ha dado su conformidad a la propuesta de resolución, con la observación de la necesidad de tramitar el alta – y el número de identificación fiscal que corresponda- del Grupo Mixto a los efectos de poner al día con el reconocimiento de la asignación a los grupos políticos.

Por todo lo expuesto, y en virtud de lo establecido en los artículos 124.4 de la LRBRL, 185.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 7.j, 8 y 33 del Reglamento Orgánico Municipal y teniendo en cuenta lo previsto tanto en el acuerdo plenario de 14 de julio de 2023, como en el decreto de delegación de competencias de la Alcaldía Presidencia nº 6561/2023, de 21 de junio, apartado sexto, y a la vista de lo informado por la Secretaría General del Pleno, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar y comprometer el gasto, por importe total de dieciocho mil novecientos euros (18.900,00 €), según las cuantías aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, para el abono correspondiente al mes de octubre de 2023, a los Grupos Políticos Municipales que se citan, por los importes parciales que se indican y con cargo al documento contable RC 12023000062380, expedido con cargo a la aplicación presupuestaria 2020/100/91200/48001.

SEGUNDO.- Adjudicar el gasto a los siguientes grupos políticos municipales, por los importes que a continuación se detallan y contra el documento contable RC 12023000062380:

GRUPO MUNICIPAL	C.I.F.	IMPORTE
Socialista La Laguna	V76679265	7.200,00 €
Coalición Canaria	V38793501	6.600,00 €

Firmado por:	FRANCISCA CARLOTA RIVERO ORTEGA - SAYDA	Fecha: 27-10-2023 13:31:04	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 10572/2023	Fecha: 27-10-2023 13:31	
Nº expediente administrativo: 2023-059856 Código Seguro de Verificación (CSV): 667C00A78245B1F7B211A4584BB34458 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/667C00A78245B1F7B211A4584BB34458 .			
Fecha de sellado electrónico: 07-11-2023 10:05:22		- 2/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-11-2023 10:05:22


Partido Popular	V76681261	5.100,00 €
TOTAL		18.900,00 €

TERCERO.- Aprobar el reconocimiento de la obligación, por importe total de dieciocho mil novecientos euros (18.900,00 €), según las cuantías aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, para el abono correspondiente al mes de octubre de 2023, a los Grupos Políticos Municipales que se citan, por los importes parciales que se indican y con cargo al documento contable RC 12023000062380, con arreglo al siguiente detalle:

GRUPO MUNICIPAL	C.I.F.	IMPORTE
Socialista La Laguna	V76679265	7.200,00 €
Coalición Canaria	V38793501	6.600,00 €
Partido Popular	V76681261	5.100,00 €
TOTAL		18.900,00 €

CUARTO.- Dejar pendiente de aprobación y compromiso del gasto, así como la adjudicación y posterior reconocimiento de la obligación a favor del Grupo Mixto, hasta tanto procedan a aportar su número de identificación fiscal.

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento, y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por la Sra. Concejala Teniente de Alcaldesa de Hacienda y Servicios Económicos, doña Francisca Carlota Rivero Ortega, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de certificar la fehcencia prevista en el art. 177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los arts. 41 y 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) n° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.

Firmado por:	FRANCISCA CARLOTA RIVERO ORTEGA - SAYDA	Fecha: 27-10-2023 13:31:04	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 10572/2023	Fecha: 27-10-2023 13:31	
Nº expediente administrativo: 2023-059856 Código Seguro de Verificación (CSV): 667C00A78245B1F7B211A4584BB34458 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/667C00A78245B1F7B211A4584BB34458 .			
Fecha de sellado electrónico: 07-11-2023 10:05:22		- 3/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-11-2023 10:05:22